Gobernación de Cundinamarca	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO	Código: A-GF-FR-079
		Versión: 2
	GESTIÓN FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 10/sep/2024

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Oficina Desarrollo de Servicios Secretaría Salud

NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 2/5

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: FECHA :

PARÁMETRO	RESULTADO C	RESULTADO NC	SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿El formato Recibo a Satisfación se encuentra debidamente diligenciado?	✓		FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 4	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?	✓		FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017-VERSIÓN 4	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?	✓		PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?	✓		INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?	✓		CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?	✓		SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?	✓		SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?	✓		CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargadada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?	✓		PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?	✓		OTROS	

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

13 MAR 2025

17 MAR 2025

Funcionario responsable de realizar la entrega

Funcionario responsable de la recepción

11 MAR 2025
10:40

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

NIT: 860024026 - 5

Codigo Habilitación No. 254860003701

Carrera 6 N° 9 - 40 Sur

FACTURACION ELECTRONICA RESOLUCION DIAN N° 18764073494733 de junio 21 de 2024 del No. HSVN 740001 al HSVN 784001, vigencia 24 meses.No somos grandes contribuyentes.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. HSVN760568

Fecha Expedición: 10/03/2025 7:47:00

Fecha Generación: 10/03/2025 7:47:00

Fecha Vencimiento: 08/06/2025

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

Empresa: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA **Nit:** 899999113-3

Contrato: SS-CDCVI-1427-2024 **Autorización:** Sin Autorizacion

Paciente: DE NEMOCON HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL **Tipo / No. Documento:** CC 001 **Edad:** 24 A 10 M 0 D 0 H

Estrato: Estrato 0 **T. Usuario:** Otro **Dirección:** 0000 **Telefono:** 00000

Ingreso: 10/03/2025 0:00:00 **Egreso:** 10/03/2025 7:47:00 **Dx Egreso:**

Sin Profesional Sin Consultorio

Codigo CUP	Procedimiento	Vr Proced	Cant	Vr Copago	Vr Empresa	SubTotal
	SERVICIOS PRESTADOS EN : CONSULTA EXTERNA					
Ninguno						
1003	PROGRAMA DEPARTAMENTAL MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS	4,431,000.00	1.00	0.00	4,431,000.00	4,431,000.00
	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS EN : CONSULTA EXTERNA					**4,431,000.00**

No de Recibo: 0

Vr. Total Servicios Prestado:	**4,431,000.00**
Copago a realizar por el paciente:	**0.00**
Cuota Moderadora:	**0.00**
Vr. Neto a pagar por la Empresa Responsable:	**4,431,000.00**

Vr Empresa: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Nombre, Firma e Identificación del Paciente o Responsable **Firma Cajero** **Autorizado Por**

Usuario que Elabora: ERICSON RUEDA SALAMANCA **Impreso por Sistemas Citisalud SAS Nit 900366967-2**

CUFE: 8923f407d1e2323b1e81ea1f7c9a972948780da97f2e57fd38f6723c0840122ed9bc4ac55240709ed72b79fd14dbf16f

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 7
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 10/septiembre/2024

FECHA: DÍA 01 MES 01 AÑO 2025 — Marcar sólo una opción: 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [ ]

INFORMACIÓN GENERAL

Salud

55-CDCVI-1427 AÑO 2024

55-CDCVI-1427 AÑO 2024

DATOS PERSONALES

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

NIT No. 820024026 D.V. 5

PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ

CE Cédula de Extranjería No. 39870983 D.V. 5

Carrera 6 N. 6-90

Cundinamarca-Nemocón

CELULAR 3004660548

Indicativo

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

Bancolombia S.A. Cód. 07

33276374325 TIPO DE CUENTA Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual.

Asunto: el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

No.

La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica.

¿CUAL?

GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]

AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA

CIIU PRINCIPAL

CIIU SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, se desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad [ ]
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN [ ]
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) [ ]
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique) [ ]
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa [ ]

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

39870983
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

¿CUAL?

INDICADORES DE RETENCIÓN

TARIFA 1

TARIFA 2

TARIFA 3

TARIFA 1

TARIFA 2

TARIFA 3

RIVA Retefuente aplicable a compras 15%

RIVE Retefuente aplicable a servicios 10%

TARIFA 1

DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%

FECHA: DÍA MES AÑO

PROCESADO POR:

REVISADO POR:

Certificación Bancaria

Bancolombia

Zipaquira, 12 Febrero 2025

Señores:

A quien interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON,** dentificado (a) con NIT **860.024.026,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Tipo producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	332-763743-25	2025/01/03	Activa

*Si el número de identificación señalado en el presente certificado esta antecedido por un prefijo numérico, aclaramos que este se incluye para afectos de un control interno del Banco y que tales dígitos no hacen parte de número de identificación.

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON
NIT: 860024026
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 9 - 40 Sur **TELÉFONO:** Citas 301 2524189 - 301 25253

CUENTA DE COBRO Nro 9547
EMPRESA: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
NIT: 899999113
DIRECCIÓN: Calle 26 No 51-53 **TELÉFONO:** 7491710
DETALLE: PROGRAMA DEPARTAMENTAL MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS SEGUNDO COBRO MES DE MARZO DE 2025
CORREO RADICACIÓN: factuelec_citas@hospitaldenemocon.gov.co

FECHA DOCUMENTO: 10/03/2025
CONTRATO: SS-CDCVI-1427-2024
FECHA RADICACIÓN: SIN RADICAR
REGISTROS: 1

PREFIJO	FACTURA	TIPO	DOCUMENTO	PACIENTE	FECHA ATENCIÓN	VALOR FACTURA	VALOR CANCELADO	VALOR EMPRESA
HSVN	760568	CC	001	DE NEMOCON HOSPITAL SAN VICENTE	10/03/2025	4,431,000	0	4,431,000

TOTAL FACTURA: 4,431,000
TOTAL CANCELADO: 0
TOTAL EMPRESA: 4,431,000

Total: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

ERICSON RUEDA SALAMANCA

ELABORO

Fecha y hora de impresión: 10/03/2025 07:58
Usuario imprime: ERICSON RUEDA SALAMANCA
Impreso por: Sistemas CitiSalud SAS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1427-2024 VF ORD. 017/2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.02.2025 hasta el 28.02.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	11.03.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT / C.C.:	8600240265
Supervisor:	Jorge Tadeo Restrepo Avendaño
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD. 017/2024 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059904
Registro Presupuestal	4600027207
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$17,724,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$17,724,000
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

Se cumple con la firma del acta de inicio dentro de los días estipulados para su firma, el cual se encuentra dentro de los documentos anexos a la cuenta que se radica en el SECOP II.

Anexo 1: SS-CDCVI-1427-2024 ACTA DE INICIO

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

Se cumple con la apertura de la cuenta de ahorros bancaria con fecha del 12 de febrero de 2025
CARPETA 12 Anexo 2: APERTURA CUENTA BANCARIA

3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

Se cumple con el pago de aportes a la seguridad social y demás parafiscales se anexa certificación del 07 de marzo de 2025
CARETA 4
Anexo: 3 Parafiscales Febrero.
Anexo 4 Planilla
Anexos 4.1 al 4.3 pago profesionales SGSS.
Anexos 5, 6 y 7 Certificación y soportes del contados

4. Habilitar el servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.

Los servicios de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia, a la fecha de ayer 10 de marzo de 2025, se observa que se tiene habilitados en modalidad extramural jornada de salud la prestación de los servicios de Medicina Interna, Ginecobstetricia y Pediatría

CARETA 12 Anexo 8.2 del 07 de febrero de 2025

CERTIFICAION VIGENCIA HABILITACION

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

5. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.

Se recibe certificación de la capacidad técnico administrativa expedida y firmada por la gerencia de la ESE, la doctora Paola Andrea Echeverri quien funge como gerente en la actualidad, con fecha del 07 de febrero de 2025.

CARPETA 12 Anexo 8.2 Capacidad Técnica

6. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

Se recibe certificación de que se cuenta con el talento humano de profesionales especializados y competentes para la prestación de los servicios y se certifica la idoneidad del mismo, firmada por la doctora Paola Andrea Echeverri quien funge como gerente en la actualidad. Fecha del 07 de febrero de 2025.

Carpeta 12 Anexo 8.3 certificado talento humano

7. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

Se celebra los contratos de los profesionales especializados y se designa el profesional de la institución que realizará la supervisión, dicho nombramiento se anexa copia del mismo, así como de cada uno de los contratos del personal profesional especializados.

Carpeta 9
Anexo 9.1 Contratos profesionales.
Anexo 9.2 Documentación personal talento humano y hojas de vida celebrados con los especialistas

8. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud.

Se recibe certificación expedida y firmada por la gerencia de la ESE, la doctora Paola Andrea Echeverri quien funge como gerente en la actualidad

CARPETA 12 Anexo 2 SERVICIOS EN EL REPS

9. Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

A la fecha solo se ha programado y realizado una jornada de prestación de servicios en medicina Interna, de la cual se anexa copia de la agenda y listado de usuarios atendidos, Fechada el 07 de febrero de 2025

Carpeta 12
Anexo 8.2. Capacidad Técnico Administrativa

10. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

11. La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025

12. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

13. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

14. Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.

No aplica en el momento

15. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

No aplica en el momento

16. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

17. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

No aplica en el momento

18. . Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

19. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

20. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

21. Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

22. Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

Pendiente adjuntar informes de supervisión de la ESE a los contratos del personal especializado.

23. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

24. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

Cronograma seguimiento compartido entre la ESE y ola Secretaría de Salud de Cundinamarca, documento 20250220.

Documento 20250307 Lineamientos para la presentación de las cuentas por pagar

25. Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la Secretaría de salud cite.

Pendiente programación de capacitaciones e inducción y hacer llegar evidencia.

26. Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

Cronograma seguimiento compartido entre la ESE y ola Secretaría de Salud de Cundinamarca, documento 20250220.

Documento 20250307 Lineamientos para la presentación de las cuentas por pagar

27. Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.

No aplica en el momento, sin embargo se deja por escrito que en el momento de presentarse una no conformidad en la prestación de los servicios y una manifestación de esta por parte de los usuarios, de debe formular un plan de mejora y seguimiento al mismo

28. Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

No aplica en el momento, sin embargo se deja por escrito que en el momento de presentarse una no conformidad en la prestación de los servicios y una manifestación de esta por parte de los usuarios, de debe formular un plan de mejora y

seguimiento al mismo

29. Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe.
Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

Cronograma seguimiento compartido entre la ESE y ola Secretaría de Salud de Cundinamarca, documento 20250220.

Documento 20250307 Lineamientos para la presentación de las cuentas por pagar

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133241	17.02.2025	$4,431,000

Se vrecibe cuenta de pago de la primera cuota el día 11 de febrero de 2025 y se realiza el pago el 20 de febrero de 2025 por valor de $4.431.000 correspondiente al 25% del valor del convenio celebrado.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se requiere apoyo por parte de profesionales en derecho y en finanzas para realizar la supervisión de manera integral, debido a que mi perfil de profesional de la salud, no tiene las competencias en áreas jurídicas ni financieras. Mas cuando el fin de este convenio es de apalancamiento económico a las ESE para mejor la prestación de servicios de salud.

11/03/2025

Jorge Tadeo Restrepo Avendaño
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NEMOCÓN con corazón

Región Central
SABANA CENTRO

Gobernación de Cundinamarca

INFORME DE EJECUCIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1427-2024
MÉDICO EN TU TERRITORIO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.

ALCANCE:

Priorizar el municipio de Nemocón con el fin de garantizar la atención especializada según las necesidades identificadas en cada territorio por lo cual es un programa que se articula con los equipos de salud locales con el fin de identificar las personas con riesgo para que sean evaluadas por el médico especialista en áreas como medicina interna, pediatría y ginecobstetricia a través de la modalidad de Jornadas de Salud, asegurando un impacto con acceso equitativo a servicios de salud especializada, mejorando los indicadores de salud pública, como la reducción en mortalidad infantil, control de enfermedades crónicas y mejoramiento de la salud materno infantil, ampliación en la cobertura de atención medica especializada y fortalecimiento del sistema de salud local.

Fecha de acta de inicio	02 enero 2025
Numero de convenio	SS-CDCVI-1427-2024
Valor de contrato	$17,724,000
Fecha final de ejecución	01 septiembre de 2025

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

REGIÓN DE SALUD	E.S.E	SEDE	TIPOLOGIA	ESTRATEGIA JORNADAS DE SALUD	DESEMBOLSOS		VALOR TOTAL PROGRAMAS
SABANA CENTRO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	PP4	SI	PRIMER PAGO	$ 4.431.000	$ 17.724.000
					SEGUNDO PAGO	$ 4.431.000	
					TERCER PAGO	$ 2.215.500	
					CUARTO PAGO	$ 2.215.500	
					QUINTO PAGO	$ 4.431.000	

1. DESCRIPCIÓN DE ESTADO HABILITACIÓN DEL SERVICIO Y HORARIOS DE ATENCIÓN

Los servicios de especialidades médicas (Pediatría, Medicina Interna y Ginecobstetricia) se ofrecen mediante jornadas de salud, modalidad habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Estos servicios cumplen con los criterios establecidos en el convenio y se desarrollan según un cronograma predefinido.

AGENDA DE PROGRAMACIONCONSOLIDADA

JORNADAS	ESPECIALISTA	LUGAR
30 DE ENERO	MEDICINA INTERNA	PATIO BONITO
19 DE FEBRERO	GINECOLOGIA	PATIO BONITO
26 DE FEBRERO	PEDIATRIA	PATIO BONITO
27 DE FEBRERO	MEDICINA INTERNA	PATIO BONITO
13 DE MARZO	MEDICINA INTERNA	CERRO VERDE
26 DE MARZO	PEDIATRIA	PATIO BONITO
	GINECOLOGIA	
9 DE ABRIL	GINECOLOGIA	COLEGIO
24 DE ABRIL	MEDICINA INTERNA	MOGUA
30 DE ABRIL	PEDIATRIA	PATIO BONITO
14 DE MAYO	PEDIATRIA	CERRO VERDE
	GINECOLOGIA	

2. EJECUCIÓN FINANACIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO POR MODALIDAD DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DEL CONVENIO

Durante el mes de ENERO se ejecutó una Jornadas de Salud con el convenio medico en tu territorio en la especialidad de medicina interna. el día 30 de enero.

Para esta segunda cuenta dentro del mes de **FEBRERO** realizamos según cronograma establecido 3 jornadas de salud con el talento humano necesario para prestar el servicio de especialidades según actividades contractuales del convenio, el cual se relaciona a continuación:

Talento humano necesario

19 De Febrero	Ginecología	Jeremías Casas	104
26 De Febrero	Pediatría	Claudia Londoño	105
27 De Febrero	Medicina Interna	Oscar Méndez	103

Ejecución financiera

ESPECIALIDADES JORNADA	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO **ENERO**	VALOR PAGO
OSCAR FABIAN MENDEZ GIRALDO	103	10	$1.477.000
Total		10	$1.477.000

ESPECIALIDADES JORNADA	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO **FEBRERO**	VALOR PAGO
JEREMIAS CASAS RODRIGUEZ	104	10	$1.477.000
CLAUDIA CECILIA LONDOÑO CARREÑO	105	10	$1.477.000
OSCAR FABIAN MENDEZ GIRALDO	103	10	$1.477.000
Total		30	$4.431.000

El personal especializado ha sido rigurosamente evaluado por el líder de talento humano, garantizando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como las condiciones técnicas y éticas exigidas.

El acompañamiento técnico durante las jornadas de salud se ha garantizado mediante la presencia de la Coordinación de Salud Pública de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón y dos gestoras (auxiliares de enfermería), asegurando no solo la implementación efectiva del programa, sino también el estricto cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Este equipo proporciona asesoría técnica y profesional, garantizando la adhesión a las mejores prácticas en la atención médica y la aplicación de protocolos clínicos actualizados. Su labor abarca la educación en salud personalizada a cada paciente, el mantenimiento de un entorno clínico limpio y ordenado, el manejo adecuado de equipos médicos, el apoyo administrativo a los especialistas, la

tramitación de formularios de afiliación y apertura de historias clínicas, la revisión y generación de facturas, y la recepción y orientación de usuarios. Estas actividades integrales, realizadas con un enfoque en la calidad, aseguran la correcta ejecución de los protocolos clínicos, la optimización de la experiencia del paciente y la mejora continua de los servicios ofrecidos.

2.1 INFORME FINANCIERO INGRESOS Y EGRESOS POR MES

20 DE FEBRERO 2025	$4.431.000	1.477.000	PAGO PRIMERA JORNADA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	$2.954.000

No se ha generado segundo pago por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca.

A la fecha se ha realizado cumplimiento en la gestión de los recursos financieros del convenio, se ha realizado conforme a las disposiciones contractuales, garantizando la trazabilidad y transparencia en su ejecución.
Se han implementado mecanismos de control y seguimiento en colaboración con la supervisión del convenio, asegurando la correcta aplicación de los fondos. Los informes de avance, respaldados por la documentación correspondiente, validan la destinación exclusiva de los recursos a las actividades especificadas en el convenio

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA

Durante el mes de FEBRERO se realizaron 3 jornadas de salud de MEDICINA INTERNA, GINECOLOGIA Y PEDIATRIA impactando los sectores con mayores necesidades y dificultad de acceso para la población, logrando de esta manera realizar acercamiento en la comunidad a las diferentes especialidades.

Productividad febrero

19 De Febrero	Ginecología	Jeremías Casas	22
26 De Febrero	Pediatría	Claudia Londoño	22
27 De Febrero	Medicina Interna	Oscar Méndez	32

Es importante resaltar la disposición y la prestación de servicio humanizado por los especialistas.

4. DESCRIPCIÓN DE *FORTALEZAS* DURANTE ESTE MES

Por una parte, el impacto social de la estrategia Médico a tu territorio a través de las jornadas con especialistas, se aprecia en mejoría del acceso de la atención en salud de la comunidad, aumento en la percepción de calidad de vida por la oportunidad de atención de especialistas en la comunidad, fortalecimiento de cohesión social por la jornadas y reconocimiento del territorio y la descentralización de los servicios de salud (atención médica) y en cuanto al impacto económico se observa en la reducción de costes de la comunidad, al no incurrir en gastos por desplazamientos.

5. DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES, BARRERAS, Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROGRAMA

Observaciones: El programa medico en tu territorio es muy importante para el acercamiento de la comunidad en las especialidades que son importantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
Las actividades se han realizado en los lugares y horarios acordados, los pacientes asisten con agendamiento previo para evitar aglomeraciones y mejorar el tiempo en la espera de la atención, el tiempo dedicado por cada especialista es fundamental para la atención con eficiencia y calidad, el trato humanizado del especialista al usuario es importante para crear confianza y seguridad en cada atención, los grupos vulnerables son importantes para el impacto comunitario, se realizó difusión de la jornada a través de distintos medios de comunicación para alcanzar la recordación del usuario en los servicios ofertados (enfermería, vacunación, odontología)

Barreras: Geográficas: vías de acceso, condiciones del terreno, clima, espacios para ubicación de la móvil, acceso a internet

Atención de quejas y reclamos

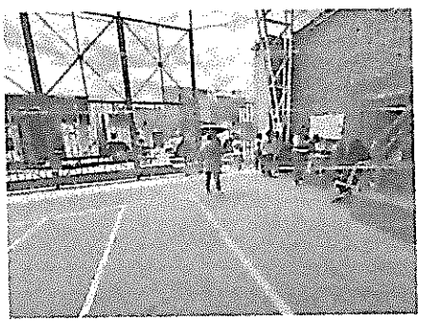
Con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de los servicios médicos y promover una atención más humanizada, se ha informado a los pacientes atendidos sobre los mecanismos establecidos de manera integral para la atención de quejas y reclamos. Este sistema permite a los usuarios expresar sus inquietudes de manera clara y sencilla, y garantiza que cada caso sea analizado de manera exhaustiva para identificar áreas de mejora. Además, se fomenta un enfoque empático y centrado en el paciente en la resolución de cada queja, fortaleciendo la confianza y el respeto mutuo entre el personal médico y los usuarios

A la fecha de este informe no se han presentado Quejas ni reclamaciones.

Oportunidades de mejora: no se han presentado durante la ejecución del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO















Documentos anexos

- Factura electrónica
- Cuenta de cobro
- SAP
- Certificación Bancaria
- Aportes parafiscales y documentos de contador
- Certificación de capacidad técnica
- RUT
- Producción jornadas por especialistas
- CD con evidencias según información solicitada

Cordialmente. ,

PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON

Proyecto: Adriana Marcela Cortés – coordinador Salud Publica

NEMOCON

SABANA CENTRO

Gobernación de Cundinamarca

LA SUSCRITA GERENTE Y CONTADORA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

C E R T I F I C A N:

Que, la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON**, con NIT. 860.024.026-5, según los Estados Financieros de la ESE realizó el pago de los Aportes para salud, pensión, Riesgos Laborales ARL y los Aportes Parafiscales de CCF, ICBF y SENA correspondientes al mes de **FEBRERO DE 2025** (pensión febrero y salud marzo 2025) los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados el dia 07 de marzo de 2025, segun planilla Nro. 9482928290

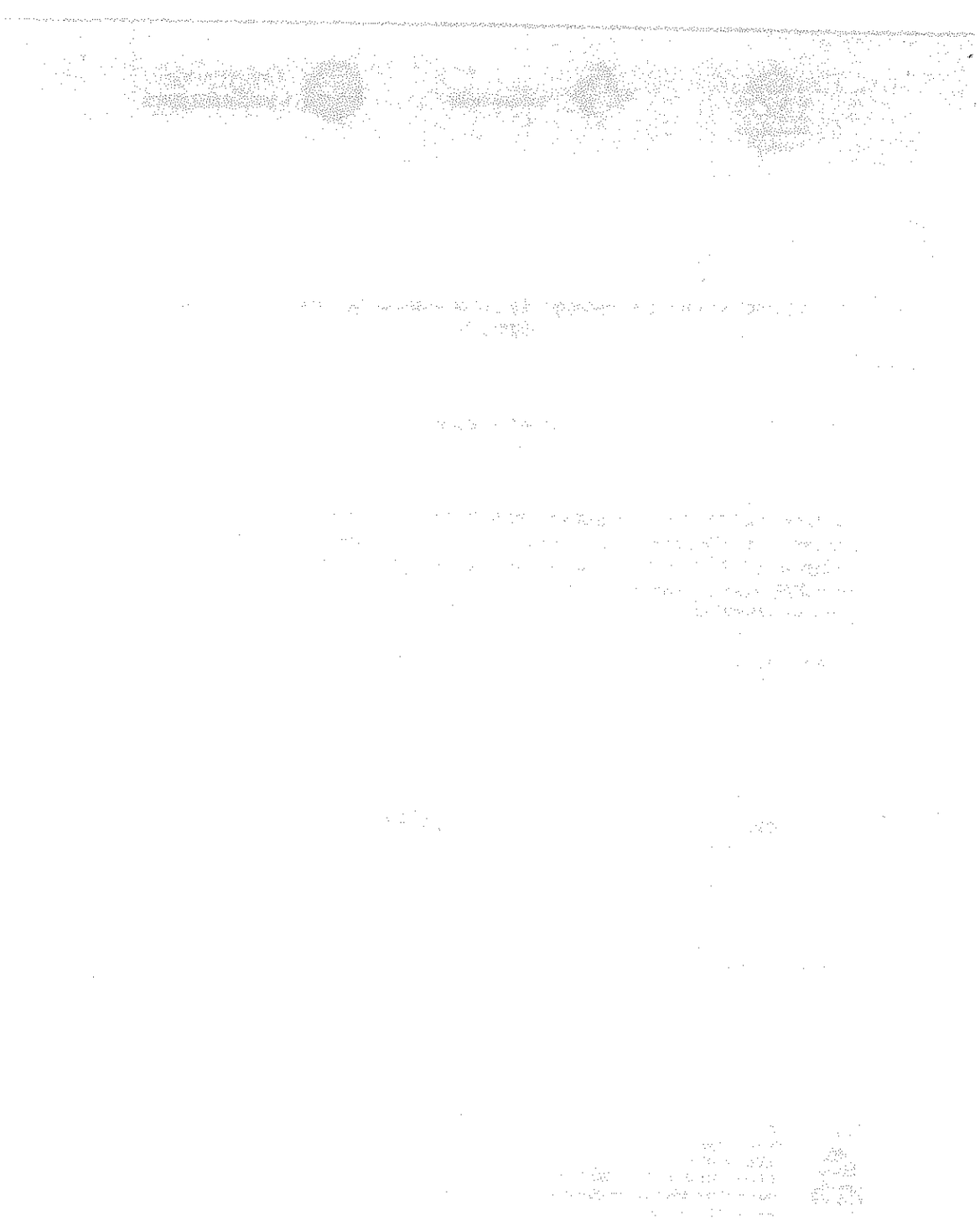
La presente se expide a los siete (07) dias del mes de marzo de 2025.

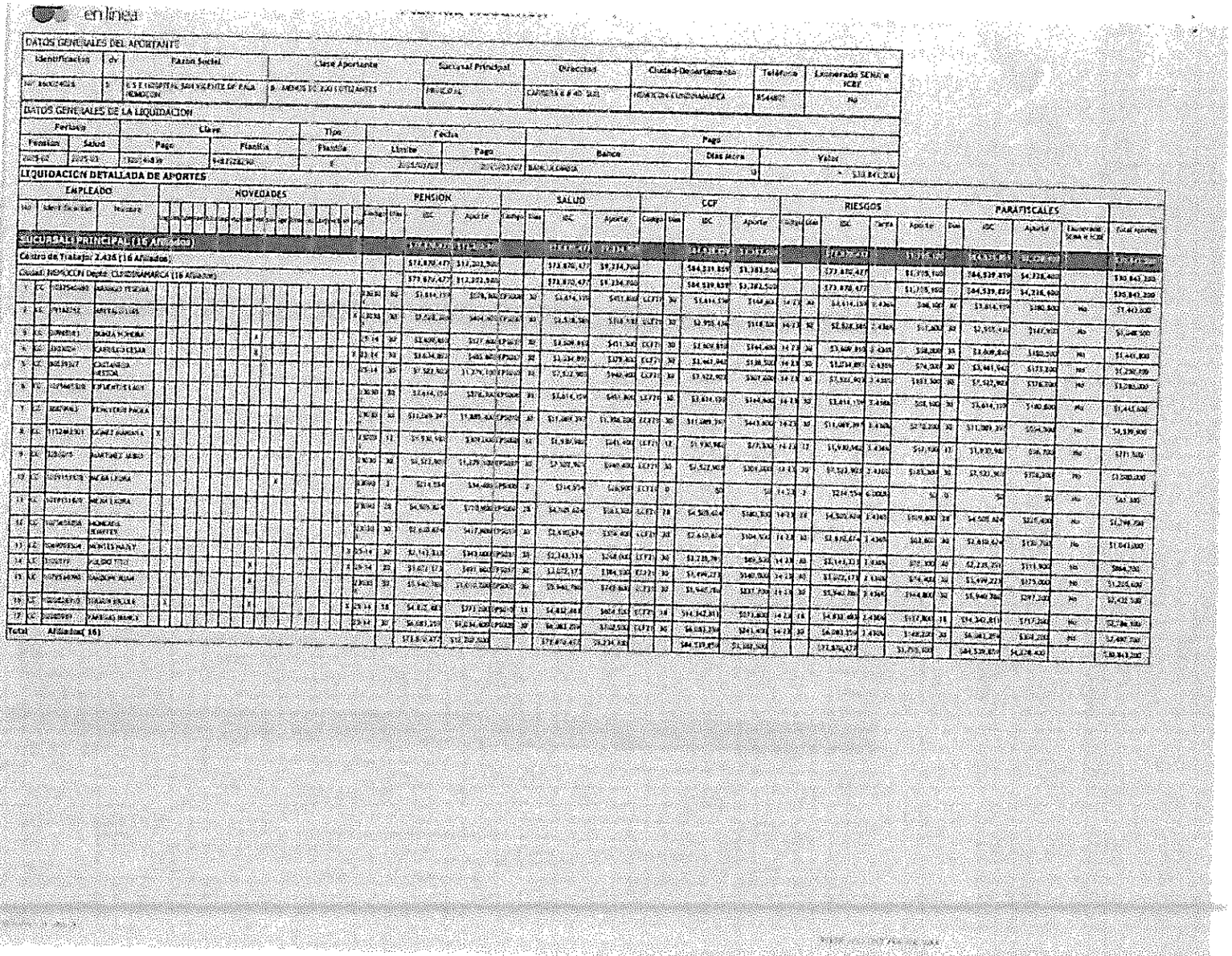
PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ
Gerente

OLGA LUCIA ACOSTA RINCON
Contador

Proyecto: Gloria Montaño P/Tesorería

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON
NIT 860.024.026-5
CARRERA 6 N° 9 – 40 Sur. Nemocón Cundinamarca
Teléfonos: 301 252 4183 – 315 823 23 76
Email: asistente administrative@hospitaldenemocon.gov.co
www.hospitaldenemocon.gov.co





en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

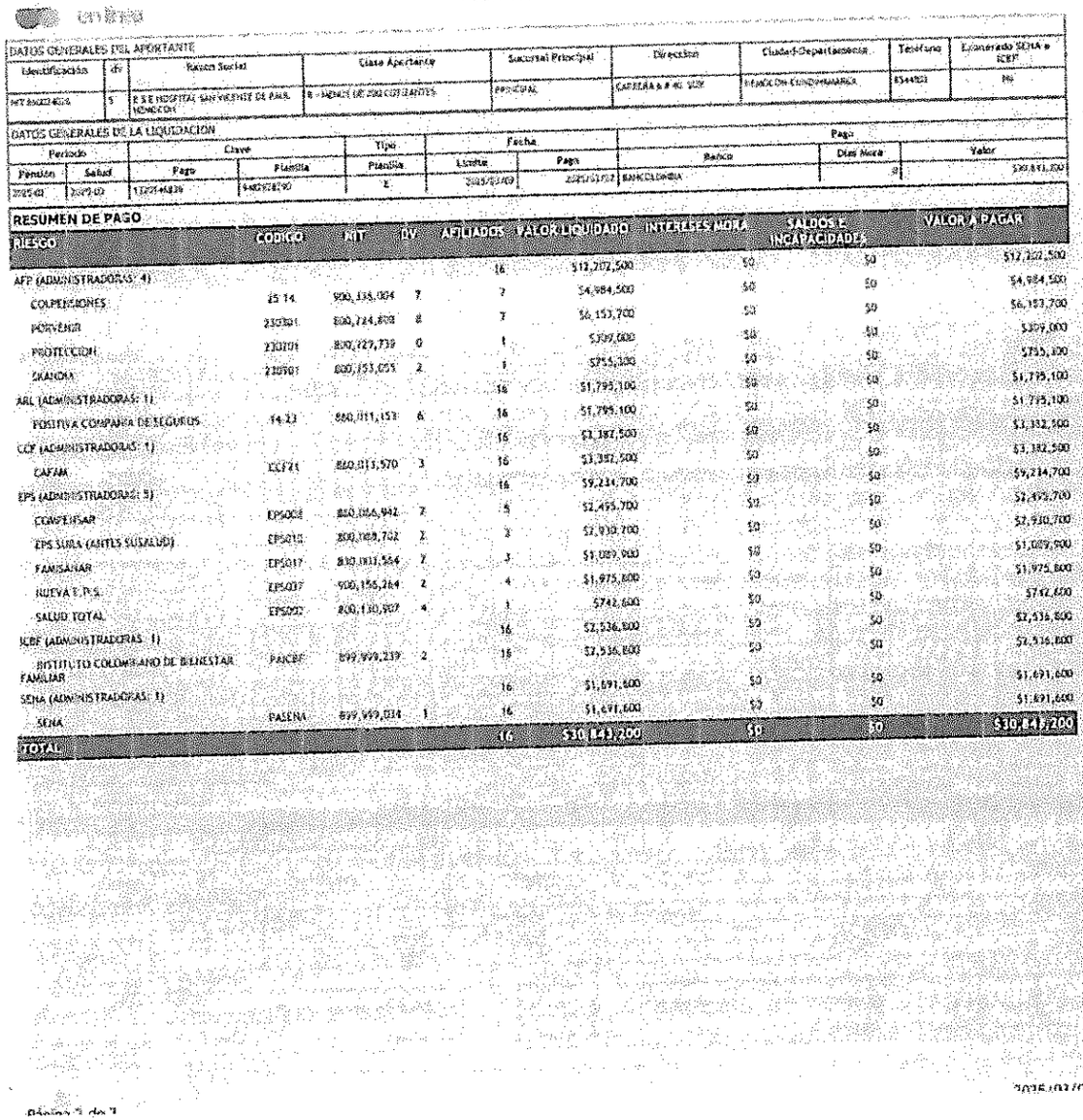
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8909800625	3	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL HONDA	B - APORTES DE LOS DEMAS EMPLEADORES	PRINCIPAL	CARRERA 6 # 40- 3[illegible]	HONDA-TOLIMA-COLOMBIA	8544871	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días mora	Valor	
2025-02	2025-03	Tipo: mi[illegible]	9481[illegible]	E	2025/03/17	2025/03/17	BANCOLOMBIA	0	$	338.847.[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES					
Nº	Ident Tipo	Ident Número	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	VCT	IRP	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (15 Afiliados)																			$79.870.477	$12.777.676			$73.870.477	$8.864.457			$73.870.477	$1.477.409			$73.870.477	4.35%	$1.605.140			$84.539.859	$4.226.993		$19.173.675
Centro de Trabajo: 2.426 (16 Afiliados)																			$79.870.477	$12.777.676			$73.870.477	$8.864.457			$73.870.477	$1.477.409			$73.870.477	$1.735.950			$84.539.859	$4.226.993		$19.182.485
Ciudad: HONDA-CUNDINAMARCA (16 Afiliados)																			$79.870.477	$12.777.676			$73.870.477	$8.864.457			$73.870.477	$1.477.409			$73.870.477	$1.735.950			$84.539.859	$4.226.993		$19.182.485
1	CC	1025[illegible]	ARANGO TEJEDA														30	30	$5.814.[illegible]	$[illegible]	30	30	$5.814.[illegible]	$[illegible]	30	30	$5.814.[illegible]	$[illegible]	30	30	$5.814.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$5.814.[illegible]	$[illegible]		$[illegible]
2	CC	5[illegible]	[illegible]									X					30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$6.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
3	CC	1[illegible]	DIANA [illegible]								X						30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	Sí	$[illegible]
4	CC	1[illegible]	CARRILLO [illegible]								X						30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
5	CC	1[illegible]	CASTAÑEDA [illegible]														30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
6	CC	1[illegible]	[illegible]														30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
7	CC	1[illegible]	[illegible]														30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
8	CC	1[illegible]	[illegible]	X													30	30	$11.[illegible]	$[illegible]	30	30	$11.[illegible]	$[illegible]	30	30	$11.[illegible]	$[illegible]	30	30	$11.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$11.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
9	CC	1[illegible]	[illegible]														11	11	$3.[illegible]	$[illegible]	11	11	$3.[illegible]	$[illegible]	11	11	$3.[illegible]	$[illegible]	11	11	$3.[illegible]	4.35%	$[illegible]	11	11	$3.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
10	CC	1[illegible]	[illegible]														30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$7.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
11	CC	1[illegible]	[illegible]									X					9	9	$2.[illegible]	$[illegible]	9	9	$2.[illegible]	$[illegible]	9	9	$[illegible]	$[illegible]	9	9	$2.[illegible]	4.35%	$[illegible]	9	9	$[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
12	CC	1[illegible]	[illegible]														28	28	$4.[illegible]	$[illegible]	28	28	$4.[illegible]	$[illegible]	28	28	$4.[illegible]	$[illegible]	28	28	$4.[illegible]	4.35%	$[illegible]	28	28	$4.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
13	CC	1[illegible]	[illegible]														30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
14	CC	1[illegible]	[illegible]									X					30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$2.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
15	CC	1[illegible]	[illegible]									X					30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$3.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
16	CC	1[illegible]	[illegible]														30	30	$5.[illegible]	$[illegible]	30	30	$5.[illegible]	$[illegible]	30	30	$5.[illegible]	$[illegible]	30	30	$5.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$5.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
17	CC	1[illegible]	[illegible]														30	30	$4.[illegible]	$[illegible]	30	30	$4.[illegible]	$[illegible]	30	30	$4.[illegible]	$[illegible]	30	30	$4.[illegible]	4.35%	$[illegible]	30	30	$4.[illegible]	$[illegible]	No	$[illegible]
Total Afiliados(16)																			$79.870.477	$12.777.676			$73.870.477	$8.864.457			$73.870.477	$1.477.409			$73.870.477		$1.605.140			$84.539.859	$4.226.993		$19.173.675



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800224834	5	E S E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MONTERIA	0 - AGENTE DE RETENCIONES	PRINCIPAL	CARRERA 6 # 40 105	MONTERIA-CUNDINAMARCA	8344783	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	132914838	540978790	E	2025/04/09	2025/04/07	BANCOLOMBIA	0	$30,843,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$12,207,500	$0	$0	$12,207,500
COLPENSIONES	25 14	900,336,004	7	7	$4,984,500	$0	$0	$4,984,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$6,153,700	$0	$0	$6,153,700
PROTECCION	230101	800,227,739	0	1	$309,000	$0	$0	$309,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$755,100	$0	$0	$755,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,795,100	$0	$0	$1,795,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14 23	860,011,153	6	16	$1,795,100	$0	$0	$1,795,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$3,382,500	$0	$0	$3,382,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$3,382,500	$0	$0	$3,382,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$9,234,700	$0	$0	$9,234,700
COMFENALCO	EPS008	860,006,942	7	5	$2,495,700	$0	$0	$2,495,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,930,700	$0	$0	$2,930,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$1,089,900	$0	$0	$1,089,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$1,975,800	$0	$0	$1,975,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$742,600	$0	$0	$742,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,536,800	$0	$0	$2,536,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$2,536,800	$0	$0	$2,536,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,691,600	$0	$0	$1,691,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$1,691,600	$0	$0	$1,691,600
TOTAL				16	$30,843,200	$0	$0	$30,843,200

Nemocón 07 de febrero 2025

Doctor
JORGE TADEO RESTREPO AVENDAÑO
Profesional Especializado
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Asunto: Certificación

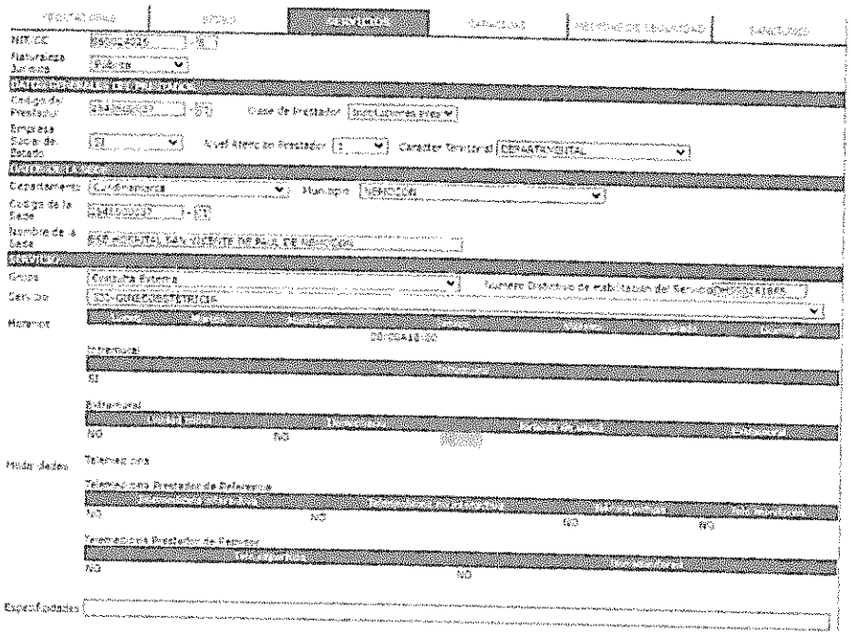
Yo, Paola Andrea Echeverri Gómez identificada con cedula de ciudadanía N° 38879063 de Buga, en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON con NIT 860024026-5, certifica que la ESE posee la capacidad técnica y administrativa necesaria para ofrecer los servicios objeto del Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-1427-2024
Asimismo, se certifica que la ESE está habilitada para prestar los servicios de especialidades en Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia, en la modalidad de Jornadas en Salud, de acuerdo con los horarios y modalidades establecidas.

Servicios prestados de la ESE inscritos en el REPS

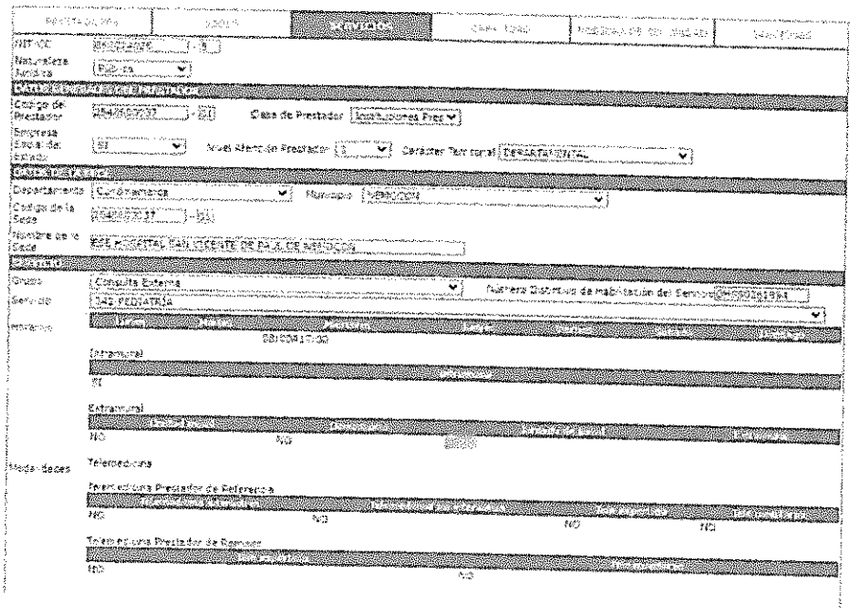
Departamento	Municipio	Código Habilitación Prestador	Sede	Nombre Prestador	Servicio	Habilitado
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	130 -HOSPITALIZACION PEDIÁTRICA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	312 -ENFERMERÍA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	320 -[illegible]	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	329 -[illegible]	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	333 -NUTRICION Y DIETETICA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	337 -OPTOMETRÍA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	342 -[illegible]	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	344 -PSICOLOGÍA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	420 -VACUNACIÓN	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	739 -FISIOTERAPIA	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	744 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	745 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1101-ATENCION DEL PARTO	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1102-URGENCIAS	DHSS02618
Cundinamarca	NEMOCON	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	DHSS02618

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN
NIT 860.024.026-5
CARRERA 6 N° 9 – 40 Sur, Nemocón Cundinamarca
Teléfonos: 301 252 4189 – 315 828 23 78
Email. asistente.administrativo@hospitaldenemocon.gov.co
www.hospitaldenemocon.gov.co

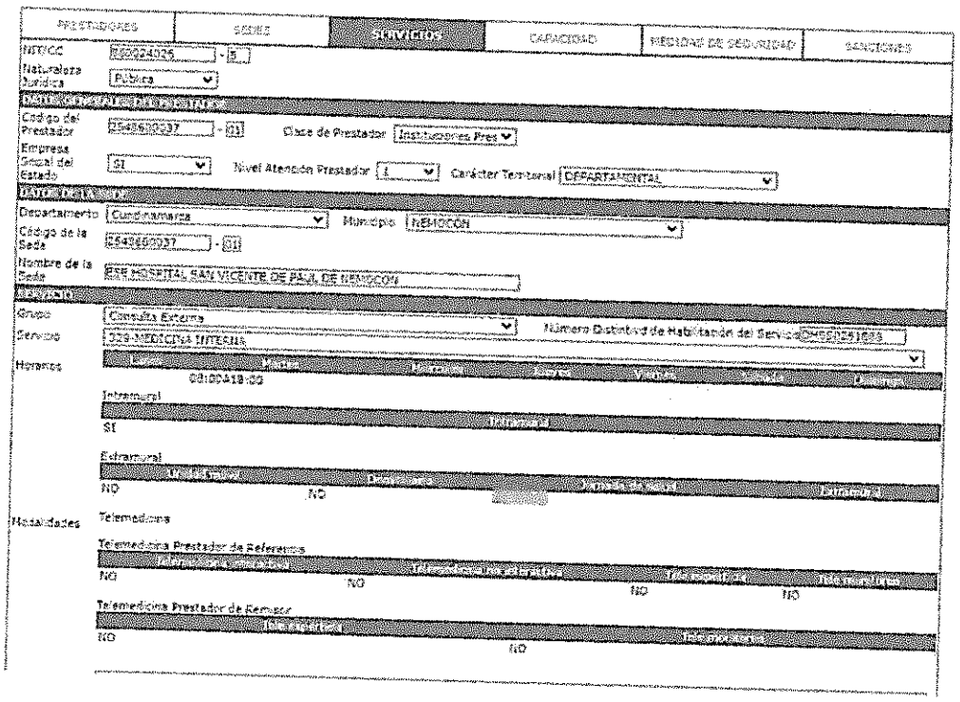
Servicio de Ginecoobstetricia como jornada de salud, inscritos en el REPS



Servicio de Pediatria como jornada de salud, inscritos en el REPS



Servicio de Medicina Interna como jornada de salud, inscritos en el REPS



Cordialmente,

PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON

Proyecto: Adriana Marcela Cortés – coordinador Salud Publica

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN
NIT 860.024.026-5
CARRERA 6 N° 9 – 40 Sur, Nemocón Cundinamarca
Teléfonos: 301 252 4189 – 315 828 23 78
Email. asistente.administrativo@hospitaldenemocon.gov.co
www.hospitaldenemocon.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007839141

(415)7707212489984(8020) 000014100783914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 0 2 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nemocón 4 8 6

41. Dirección principal
CR 6 9 40 SUR

42. Correo electrónico asistente.administrativo@hospitaldenemocon.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 9 3 7 2 2 0	3 1 8 8 2 7 1 4 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 4 0 4 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 17 : 15 : 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI GOMEZ PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-04-2024 05:16:02PM

COPIA CONTROLADA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007839141

(415)7707212489984(8020) 000014100783914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 0 2 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 3	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 1 7	
73. Fecha	1 9 9 3 0 5 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 5 1 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 8 6	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social — 1 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	91. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141007839141

(415)7707212489984(8020) 000014100783914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 0 2 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 8 7 9 0 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRI	GOMEZ	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 6 0 0 2 4 0 2 6	5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-04-2024 05:16:02PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007839141

(415)7707212489984(8020) 000014100783914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 4 0 2 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 7 5 9 2 9 7		1 3 5 7 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACOSTA	RINCON	OLGA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 1 2 0 1

RESOLUCIÓN No. 081 DE 2024
(10 DE DICIEMBRE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN

(Cifras en $)

1 INGRESOS	VALOR
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	1.355.547.000
1.1 INGRESOS CORRIENTES	9.809.073.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**11.164.620.000**

2 GASTOS	VALOR
2.1 FUNCIONAMIENTO	3.193.014.000
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
2.3 INVERSIÓN	1.355.547.000
2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	6.616.059.000
TOTAL GASTOS	**11.164.620.000**
DISPONIBILIDAD FINAL	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**11.164.620.000**

E.S.E. REGION DE SALUD MEDINA

(Cifras en $)

1 INGRESOS	VALOR
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	575.096.193
1.1 INGRESOS CORRIENTES	12.589.355.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	1.507.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**13.165.958.193**

2 GASTOS	VALOR
2.1 FUNCIONAMIENTO	2.458.535.000
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
2.3 INVERSIÓN	575.096.193
2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	10.132.327.000
TOTAL GASTOS	**13.165.958.193**
DISPONIBILIDAD FINAL	**0**
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**13.165.958.193**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1427-2024

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON						PERIODO ENERO	JORNADAS DE SALUD		
Nº	FECHA DE ATENCION	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EDAD	EPS	LUGAR DE ATENCION	MEDICINA INTERNA	PEDIATRIA	GINECO OBSTETRICIA
1	19 DE FEBRERO 2025	YEIMY CAROLINA GOMEZ DIAZ	1054064613	17	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
2	19 DE FEBRERO 2025	MARTHA YANETH APARICIO	40037107	52	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
3	19 DE FEBRERO 2025	CLARIBEL MALDONADO	1143427647	34	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
4	19 DE FEBRERO 2025	MARIA LUIAS AREVALO DUARTE	35512402	56	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
5	19 DE FEBRERO 2025	MARIAN NELLY RINCON	52742097	43	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
6	19 DE FEBRERO 2025	KAREN VIVIANA CASTILLO ROCHA	1003825103	22	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
7	19 DE FEBRERO 2025	LUZ ADRIANA MONTAÑO	1076648919	19	FAMISANAR	PATIO BONITO			X
8	19 DE FEBRERO 2025	NATALIA RODRIGUEZ	1084732276	17	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
9	19 DE FEBRERO 2025	GINNA CASTRO	1084738003	17	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
10	19 DE FEBRERO 2025	STEFANNI RODRIGUEZ	1004494480	22	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
11	19 DE FEBRERO 2025	CARMEN ROSA FUENTES	51929867	58	SANITAS	PATIO BONITO			X
12	19 DE FEBRERO 2025	MARGARITA TORRES	1075682256	27	FAMISANAR	PATIO BONITO			X
13	19 DE FEBRERO 2025	MARIA ESPERANZA SUAREZ PINILLA	20450783	54	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
14	19 DE FEBRERO 2025	MARCELA TORRES	1075656616	26	FAMISANAR	PATIO BONITO			X
15	19 DE FEBRERO 2025	DANIELA COROMOTO ESCALANTE	30463154	22	SIN EPS	PATIO BONITO			X
16	19 DE FEBRERO 2025	BLANCA LIGIA ESPITIA PINILLA	20759806	46	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
17	19 DE FEBRERO 2025	NIDIA JOHANA SALAZAR	1003827008	32	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
18	19 DE FEBRERO 2025	ERIKA DANIELA GOMEZ CASTILLO	1007467630	24	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
19	19 DE FEBRERO 2025	LEIDY PAOLA SEPULVEDA CUEVAS	1075665020	33	FFMM	PATIO BONITO			X
20	19 DE FEBRERO 2025	AURA NELLY GOMEZ RIAÑO	23660259	64	FAMISANAR	PATIO BONITO			X
21	19 DE FEBRERO 2025	PAOLA ALEXANDRA SARRIA PINTO	5957953	23	SURA	PATIO BONITO			X
22	19 DE FEBRERO 2025	JESSIKA CORDERO ARISMENDY	9/07/92	32	NUEVA EPS	PATIO BONITO			X
23	26 DE FEBRERO 2025	MICHELL SOFIA FRESNEDA VIVAS	1076256737	10 M	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
24	26 DE FEBRERO 2025	NOAH SAMUEL PINZON	1076257225	1 M	NUENA EPS	PATIO BONITO		X	
25	26 DE FEBRERO 2025	ESTEFANIA GARNICA BARON	1076253190	2	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
26	26 DE FEBRERO 2025	EMILY ISABELLA ROCHA MARIN	1076256371	18 M	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
27	26 DE FEBRERO 2025	MARIA ALEJANDRA PINZON ARIZMENDY	1075691134	6	SALUD TOTAL	PATIO BONITO		X	
28	26 DE FEBRERO 2025	CHARLOTTE DE LA ROYA RODRIGUEZ	1253458221	11 M	SURA	PATIO BONITO		X	
29	26 DE FEBRERO 2025	THIAGO ALEXANDER PARRA RINCON	1075694043	9 M	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
30	26 DE FEBRERO 2025	CARLOS ANDRES DURAN ABREU	7956045	3	SALUD TOTAL	PATIO BONITO		X	
31	26 DE FEBRERO 2025	AYLEEN GABRIELA DIAZ CUEVAS	1016753607	2	SALUD TOTAL	PATIO BONITO		X	
32	26 DE FEBRERO 2025	AXEL MAURICIO DIAZ CUEVAS	1023082436	4	SALUD TOTAL	PATIO BONITO		X	
33	26 DE FEBRERO 2025	SARA NAHOMI ROMERO MARTINEZ	1069102795	3 M	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
34	26 DE FEBRERO 2025	EMILY ZAMARA BAYONA RODRIGUEZ	1076257062	4 M	SALUD TOTAL	PATIO BONITO		X	
35	26 DE FEBRERO 2025	EVELIN LUCIANA BENTES CASTELLANO	1069102242	4	NUEVA EPS	PATIO BONITO		X	
36	26 DE FEBRERO 2025	ARIANA SALOME BENTES CASTELLANO	1069101319	8	NUEVA EPS	PATIO BONITO		X	
37	26 DE FEBRERO 2025	JOSE MATIAS ARISMENDY NIÑO	1076257097	3 M	SALUD TOTAL	PATIO BONITO		X	
38	26 DE FEBRERO 2025	HELEN LUCIANA ROCHA MARIN	1075688635	7	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
39	26 DE FEBRERO 2025	JULIAN MATEO ROCHA MARIN	1076245332	14	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
40	26 DE FEBRERO 2025	ESNEIDER SEBASTIAN GOMEZ PELAYO	1069100568	10	NUEVA EPS	PATIO BONITO		X	
41	26 DE FEBRERO 2025	JUAN ANDRES VILLAMIZAR GOMEZ	1076253779	4	NUEVA EPS	PATIO BONITO		X	
42	26 DE FEBRERO 2025	THOMAS JOEL GUZMAN PELAYO	1076252220	6	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
43	26 DE FEBRERO 2025	JUAN EDUARDO NIÑO SANTIESTEBAN	1076740364	17	NUEVA EPS	PATIO BONITO		X	
44	26 DE FEBRERO 2025	KAROL DAYANA GARCIA VILLAMIL	1076250787	8	FAMISANAR	PATIO BONITO		X	
45	27 DE FEBRERO 2025	AURA LENI CASTAÑEDA MURILLO	23660392	64	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
46	27 DE FEBRERO 2025	WILMAR GOMEZ NIÑO	1075652583	38	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
47	27 DE FEBRERO 2025	YURI PAOLA SAAVEDRA	1075673749	31	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
48	27 DE FEBRERO 2025	NEDER JOSE CASTRO LLERENA	1044913011	38	SALUD TOTAL	PATIO BONITO	X		
49	27 DE FEBRERO 2025	MARIA EDILMA VEGA DE SALANUEVA	39711227	66	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
50	27 DE FEBRERO 2025	ESTER GOMEZ DUARTE	23658022	90	COMPENSAR	PATIO BONITO	X		
51	27 DE FEBRERO 2025	JOSUE GOMEZ SILVA	1073017	87	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
52	27 DE FEBRERO 2025	MARIA ADELA SAAVEDRA DE GOMEZ	23659660	80	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
53	27 DE FEBRERO 2025	MARIA DE JESUS MARTINEZ	39721080	61	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
54	27 DE FEBRERO 2025	MARIA ANTONIA NIÑO	51556483	67	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
55	27 DE FEBRERO 2025	LINA MERCEDES MONTAÑO	20891284	68	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
56	27 DE FEBRERO 2025	MILEIDY ORTIZ CEPEDA	1116867468	29	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
57	27 DE FEBRERO 2025	LUIS MALAVER CUEVAS	1048822307	31	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
58	27 DE FEBRERO 2025	SANDRA GOMEZ MARTINEZ	20760222	40	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
59	27 DE FEBRERO 2025	AURA NELLY GOMEZ RIAÑO	23660259	59	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
60	27 DE FEBRERO 2025	JULIO CESAR FUENTES MEJIA	80540598	50	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
61	27 DE FEBRERO 2025	BLANCA LILIA ESPITIA PINILLA	20759806	46	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
62	27 DE FEBRERO 2025	PEDRO LUIS BARON NIÑO	1075654272	37	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
63	27 DE FEBRERO 2025	LUZ YANETH SALAZAR MONTAÑO	35421850	45	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
64	27 DE FEBRERO 2025	CONSUELO NIÑO	1013576870	39	SURA	PATIO BONITO	X		
65	27 DE FEBRERO 2025	YOHAN SANTIAGO ESLAVA SAAVEDRA	1076741636	16	SURA	PATIO BONITO	X		
66	27 DE FEBRERO 2025	LILIA JOHANA MARTINEZ	1075651923	38	SALUD TOTAL	PATIO BONITO	X		
67	27 DE FEBRERO 2025	ANGEL MARIA RINCON MESA	4299757	76	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
68	27 DE FEBRERO 2025	CARLOS JULIO MARIN RINCON	11521235	57	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
69	27 DE FEBRERO 2025	JESUS LOPEZ IDARRAGA	4394023	57	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
70	27 DE FEBRERO 2025	MARIA LUISA PELAYO MARTINEZ	52456998	45	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
71	27 DE FEBRERO 2025	NINI JOHANA SALANUEVA	52887359	43	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
72	27 DE FEBRERO 2025	MARTHA ISABEL FORERO MARTINEZ	39743157	49	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
73	27 DE FEBRERO 2025	NEIDER YESID MEDINA ROMERO	1076742523	16	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
74	27 DE FEBRERO 2025	IVAN VIVAS SALANUEVA	1075675992	11	NUEVA EPS	PATIO BONITO	X		
75	27 DE FEBRERO 2025	LEOPOLDO LIZARAZO POVEDA	11582848	68	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		
76	27 DE FEBRERO 2025	JOSE ANDRES AGUILLON CELY	80541139	51	FAMISANAR	PATIO BONITO	X		

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CDCVI-1427-2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($17.724.000).
No. DEL INFORME	2 de 5
PERIODO DEL INFORME	Del 1 al 28 de febrero 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Tadeo Restrepo Avendaño

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.	Se cumple con la firma del acta de inicio dentro de los días estipulados para su firma, el cual se encuentra dentro de los documentos anexos a la cuenta que se radica en el SECOP II.	Anexo 1: SS-CDCVI-1427-2024 ACTA DE INICIO
2	Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación especifica para el manejo de los recursos asignados.	Se cumple con la apertura de la cuenta de ahorros bancaria con fecha del 12 de febrero de 2025	CARPETA 12 Anexo 2: APERTURA CUENTA BANCARIA
3	Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.	Se cumple con el pago de aportes a la seguridad social y demás parafiscales se anexa certificación del 07 de marzo de 2025	CARETA 4 Anexo: 3 Parafiscales Febrero. Anexo 4 Planilla Anexos 4.1 al 4.3 pago profesionales SGSS. Anexos 5, 6 y 7 Certificación y soportes del contados
4	Habilitar el servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios	Los servicios de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia, a la fecha de ayer 10 de marzo de 2025, se observa que se tiene habilitados en modalidad extramural jornada de salud la prestación de los servicios de Medicina	CARETA 12 Anexo 8.2 del 07 de febrero de 2025 CERTIFICAION VIGENCIA HABILITACION Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio

ANDEC

		Interna, Ginecobstetricia y Pediatría.	realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211
5	Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.	Se recibe certificación de la capacidad técnico administrativa expedida y firmada por la gerencia de la ESE, la doctora Paola Andrea Echeverri quien funge como gerente en la actualidad, con fecha del 07 de febrero de 2025.	CARPETA 12 Anexo 8.2 Capacidad Técnica
6	Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de en las especialidades de Medicina Interna, Pediatria y Ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.	Se recibe certificación de que se cuenta con el talento humano de profesionales especializados y competentes para la prestación de los servicios y se certifica la idoneidad del mismo, firmada por la doctora Paola Andrea Echeverri quien funge como gerente en la actualidad. Fecha del 07 de febrero de 2025.	Carpeta 12 Anexo 8.3 certificado talento humano
7	Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.	Se celebra los contratos de los profesionales especializados y se designa el profesional de la institución que realizará la supervisión, dicho nombramiento se anexa copia del mismo, así como de cada uno de los contratos del personal profesional especializados	Carpeta 9 Anexo 9.1 Contratos profesionales. Anexo 9.2 Documentación personal talento humano y hojas de vida celebrados con los especialistas
8	Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud.	Se recibe certificación expedida y firmada por la gerencia de la ESE, la doctora Paola Andrea Echeverri quien funge como gerente en la actualidad	CARPETA 12 Anexo 2 SERVICIOS EN EL REPS
9	Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatria y Ginecobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.	A la fecha solo se ha programado y realizado una jornada de prestación de servicios en medicina Interna, de la cual se anexa copia de la agenda y listado de usuarios atendidos, Fechada el 07 de febrero de 2025	Carpeta 12 Anexo 8.2. Capacidad Técnico Administrativa.

10	Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.
11	La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.
12	Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

		convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	
13	Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.
14	Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros	No aplica en el momento	No aplica en el momento
15	Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación	No aplica en el momento	No aplica en el momento
16	Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211
17	Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.	No aplica en el momento	No aplica en el momento
18	**Supervisión Continua**: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025.

	cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.	informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211
19	**Evaluación del Personal Contratado:** Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211
20	**Acompañamiento Técnico:** Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

21	**Revisión de Informes**: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211
22	**Radicación de Informes**: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211 Pendiente adjuntar informes de supervisión de la ESE a los contratos del personal especializado.
23	**Aseguramiento de la Calidad**: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211

		convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	
24	**Coordinación de Acciones:** Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211 Cronograma seguimiento compartido entre la ESE y ola Secretaría de Salud de Cundinamarca, documento 20250220. Documento 20250307 Lineamientos para la presentación de las cuentas por pagar
25	**Capacitación y Formación**: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la Secretaría de salud cite.	Pendiente programación de capacitaciones e inducción y hacer llegar evidencia.	Pendiente.
26	**Gestión de Recursos**: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211 Cronograma seguimiento compartido entre la ESE y ola Secretaría de Salud de Cundinamarca, documento 20250220.

			Documento 20250307 Lineamientos para la presentación de las cuentas por pagar
27	**Atención de Quejas y Reclamos:** Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.	No aplica en el momento, sin embargo se deja por escrito que en el momento de presentarse una no conformidad en la prestación de los servicios y una manifestación de esta por parte de los usuarios, de debe formular un plan de mejora y seguimiento al mismo	No aplica en el momento
28	**Informe a la Secretaría de Salud:** Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, asi como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.	No aplica en el momento, sin embargo se deja por escrito que en el momento de presentarse una no conformidad en la prestación de los servicios y una manifestación de esta por parte de los usuarios, de debe formular un plan de mejora y seguimiento al mismo	No aplica en el momento
29	**Evaluación de Resultados:** Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.	Estas acciones se realizarán permanentemente durante todo el periodo que dura la prestación de los servicios. Se recibe informe de seguimiento correspondiente a los meses de ejecución del convenio de enero y febrero de 2025. No cuenta con fecha, se solicita a los próximos enmárcalos en un a fecha de expedición del informe. Este informe es de presentación mensual, en el cual se evidenciará el seguimiento a las acciones administrativas y financieras que se consideren pertinentes para la ejecución del convenio y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Anexo 10 Segundo informe de ejecución al mes de febrero de 2025. Anexo 12: Reporte de observaciones del supervisor del convenio realizado a la verificación de la documentación, soportes e informes de gestión. Documento No. 20250211 Cronograma seguimiento compartido entre la ESE y ola Secretaría de Salud de Cundinamarca, documento 20250220. Documento 20250307 Lineamientos para la presentación de las cuentas por pagar

SUPERVISOR DEL CONVENIO

JORGE TADEO RESTREPO AVENDAÑO
Supervisor Convenio SS-CDCVI-1427-2024
Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros
Elaboro: Jinneth Ruiz Torres

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 10 de marzo de 2025

Doctora
PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ
Gerente
ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon
Nemocón Cundinamarca

Asunto: Observaciones segunda cuenta de cobro Convenio SS-CDCVI-1427-2024.

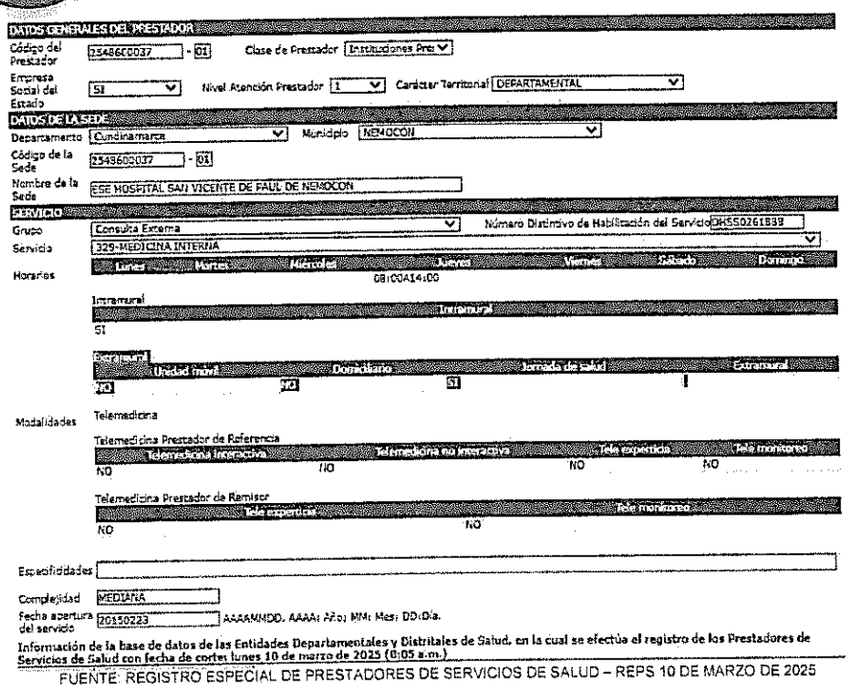
Al revisar la documentación presentada para el trámite de la segunda cuenta de pago del convenio SS-CDCVI-1427-2024 celebrado entre la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon, se puede observar que:

1. SERVICIOS A PRESTAR. La ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon es PP4

Teniendo en cuenta lo consagrado alcance del convenio SS-CDCVI 1427-2024, tanto en los estudios previos como en el clausulado, en los cuales se establece que:

ALCANCE DEL OBJETO:

La Empresa Social del Estado ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina Interna, Pediatría y ginecobstetricia en modalidad Jornadas en La Empresa Social del Estado ESE Hospital San Vicente De Paul de Nemocón, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas



DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 2548600037 - 01 | Clase de Prestador: Instituciones Pres | Empresa Social del Estado: SI | Nivel Atención Prestador: 1 | Carácter Territorial: DEPARTAMENTAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Cundinamarca | Municipio: NEMOCON | Código de la Sede: 2548600037 - 01 | Nombre de la Sede: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE FAUL DE NEMOCON

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa | Número Distintivo de Habilitación del Servicio: CHSS0261899 | Servicio: 329-MEDICINA INTERNA

Horarios: Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo — 08:00A14:00

Intramural: Intramural — SI

Extramural: Unidad móvil | Domiciliaria | Jornada de salud | Extramural — NO | NO | SI |

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia: Telemedicina interactiva | Telemedicina no interactiva | Tele experticia | Tele monitoreo — NO | NO | NO | NO

Telemedicina Prestador de Remisor: Tele experticia | Tele monitoreo — NO | NO

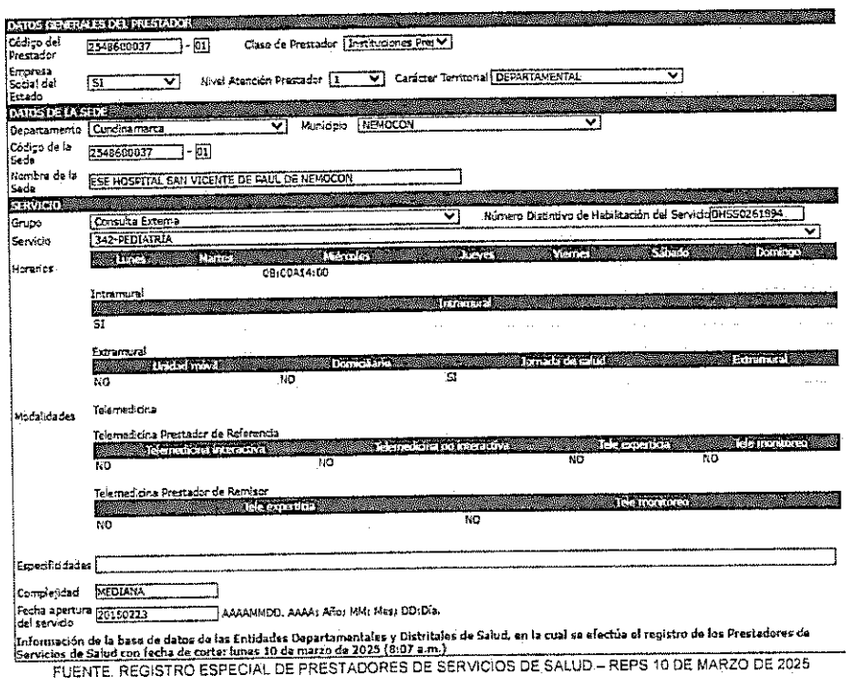
Especificidades:

Complejidad: MEDIANA

Fecha apertura del servicio: 20150223 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte lunes 10 de marzo de 2025 (8:05 a.m.)

FUENTE: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS 10 DE MARZO DE 2025



DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 2548600037 - 01 | Clase de Prestador: Instituciones Pres | Empresa Social del Estado: SI | Nivel Atención Prestador: 1 | Carácter Territorial: DEPARTAMENTAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Cundinamarca | Municipio: NEMOCON | Código de la Sede: 2548600037 - 01 | Nombre de la Sede: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE FAUL DE NEMOCON

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa | Número Distintivo de Habilitación del Servicio: CHSS0261994 | Servicio: 342-PEDIATRÍA

Horarios: Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo — 08:00A14:00

Intramural: Intramural — SI

Extramural: Unidad móvil | Domiciliaria | Jornada de salud | Extramural — NO | NO | SI |

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia: Telemedicina interactiva | Telemedicina no interactiva | Tele experticia | Tele monitoreo — NO | NO | NO | NO

Telemedicina Prestador de Remisor: Tele experticia | Tele monitoreo — NO | NO

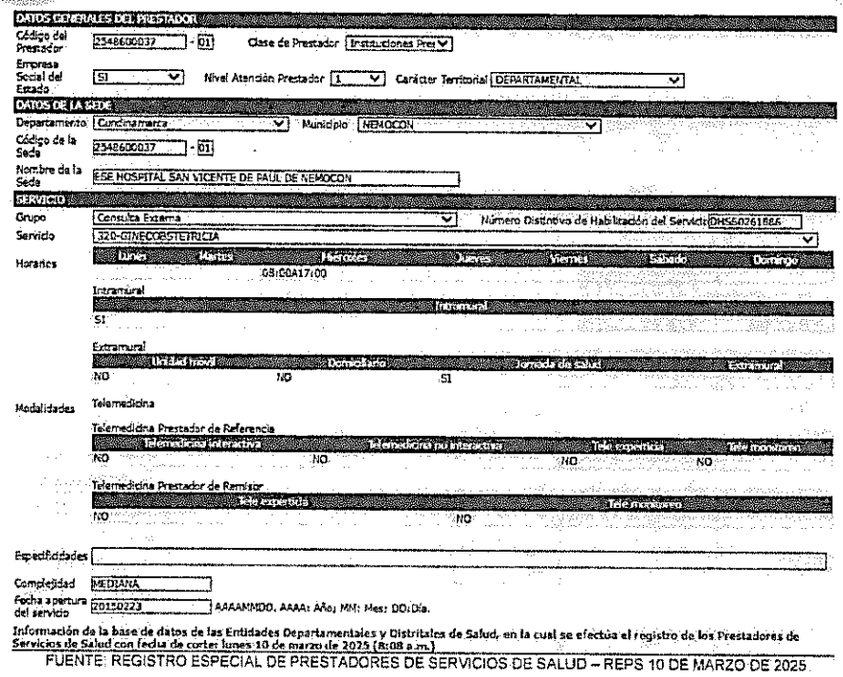
Especificidades:

Complejidad: MEDIANA

Fecha apertura del servicio: 20150223 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 10 de marzo de 2025 (8:07 a.m.)

FUENTE: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS 10 DE MARZO DE 2025



DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 2548600037 - 01 | Clase de Prestador: Instituciones Prest | Empresa Social del Estado: SI | Nivel Atención Prestador: 1 | Carácter Territorial: DEPARTAMENTAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Cundinamarca | Municipio: NEMOCON | Código de la Sede: 2548600037 - 01 | Nombre de la Sede: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa | Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0261866

Servicio: 320-GINECOBSTETRICIA

Horarios

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		G8:00A17:00				

Intramural

Intramural
SI

Extramural

Unidad movil	Domiciliario	Jornada de salud	Extramural
NO	NO	SI	

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

Telemedicina Prestador de Remisor

Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO

Especificidades:

Complejidad: MEDIANA

Fecha apertura del servicio: 20150223 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 10 de marzo de 2025 (8:08 a.m.)

FUENTE: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS 10 DE MARZO DE 2025

No.	SERVICIO		MODALIDAD			COMPLEJIDAD	CUMPLE	
	CÓDIGO	NOMBRE	I-M	JS	TELE		SI	NO
1	329	MEDICINA INTERNA	X	X		M	X	
2	342	PEDIATRÍA	X	X		M	X	
3	320	GINECOBSTETRICIA	X	X		M	X	

FUENTE: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS 10 DE MARZO DE 2025

2. RECURSO HUMANO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nombre		OSCAR FABIAN MÉNDEZ GIRALDO			MÉDICO INTERNISTA	
No.	TIPO DOCUMENTO	FECHA		CUMPLE		OBSERVACIONES
		INICIO	FINAL	SI	NO	
1	Acta de inicio	29/01/2025	30/05/2025	X		Se requiere hacer seguimiento actividades, las cuales se deben prestar hasta antes de la fecha de terminación del contrato.
2	CDP	20/01/2025		X		Valor de $ 5.908.000
3	Contrato	29/01/2025	30/05/2025	X		Contrato No. 103-2025. Valor de $ 5.908.000.

						Valor jornada $1.477.000. En modalidad extramural.
4	Estudios Previos	Enero 2025		X		
5	Supervisión	SIN DATOS			X	Se nombra al dr Jairo Miguel Martínez Sabio. Nombramiento sin fecha
6	RDP	29/01/2025		X		Valor de $ 5.908.000
7	CERT. CONFIS	10/12/2024		X		Acuerdo 081 del 10 de diciembre 2024
8	Hoja de vida profesional.		Septiembre 2024	X		Fecha de graduación como Médico Internista 14/03/2017 Argentina. Homologación título 03/01/2020
9	Capacitación		01/2026 y 10/05/2025	X		Todos con vigencia a enero de 2026, el de quemaduras agentes, vence mayo 10 de 2025.
10	Seguros ejercicio actividad profesional		26/07/2025		X	No se cuenta con copia de la póliza de seguros para la prestación de servicios profesionales

Nombre		CLAUDIA CECILIA LONDOÑO		MÉDICA PEDIATRA		
No.	TIPO DOCUMENTO	FECHA		CUMPLE		OBSERVACIONES
		INICIO	FINAL	SI	NO	
1	Acta de inicio	30/012025	30/05/2025	X		
2	CDP	20/01/2025		X		Valor de $5.908.000
3	Contrato	30/01/2025	30/05/2025	X		Valor de $5.908.000
4	Estudios Previos	Enero 2025		X		Valor de $5.908.000
5	Supervisión	SIN DATOS			X	Se nombra al dr Jairo Miguel Martínez Sabio. Nombramiento sin fecha
6	RDP	30/01/2025		X		Valor de $5.908.000
7	CERT. CONFIS	10/12/2024		X		Acuerdo 081 del 10 de diciembre 2024
8	Hoja de vida profesional.			X		
9	Capacitacion				X	Curso dolor y manejo paliativo vencido, duelo, octubre de 2024. Faltan algunas certificaciones.

10	Seguros ejercicio actividad profesional				X	No se cuenta con copia de la póliza de seguros para la prestación de servicios profesionales

Nombre		JEREMIAS CASA RODRIGUEZ			MEDICA GINECÓLOGO Y OBSTETRICIA	
No.	TIPO DOCUMENTO	FECHA		CUMPLE		OBSERVACIONES
		INICIO	FINAL	SI	NO	
1	Acta de inicio	30/01/2025	30/05/2025	X		Valor de $5.908.000
2	CDP	20/01/2025		X		Valor de $5.908.000
3	Contrato	30/01/2025	30/05/2025	X		Valor de $5.908.000
4	Estudios Previos	ENERO 2025		X		
5	Supervisión				X	Se nombra al dr Jairo Miguel Martínez Sabio. Nombramiento sin fecha
6	RDP	30/01/2025		X		Valor de $5.908.000
7	CERT. CONFIS	10/12/2024		X		Acuerdo 081 del 10 de diciembre 2024
8	Hoja de vida profesional.			X		
9	Capacitaciones			X		
10	Seguros ejercicio actividad profesional				X	No se cuenta con copia de la póliza de seguros para la prestación de servicios profesionales

3. TIEMPO DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

3.1. El profesional especializado en Medicina Interna doctor OSCAR FABIAN MÉNDEZ GIRALDO, **CUMPLE** con el requisito estipulado en la Cláusula Segunda – Condiciones Técnica Exigidas.

3.2. La profesional especializada en Medicina Pediátrica doctora CLAUDIA CECILIA LONDOÑO, **CUMPLE** con el requisito estipulado en la Cláusula Segunda – Condiciones Técnica Exigidas.

3.3. El profesional especializado en Medicina Ginecobstetricia doctor JEREMIAS CASA RODRIGUEZ, **CUMPLE** con el requisito estipulado en la Cláusula Segunda – Condiciones Técnica Exigidas.

4. CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN CONTÍNUA.

Al realizar la verificación del cumplimiento de asistencia a cursos de educación contínua QUE A CONTINUACIÓN SE REALACIONA

- Curso avanzado de RCP (ACLS)
- Curso Básico de RCP (BLS)
- Atención a víctimas de quemaduras con agentes químicos
- Humanización en la atención en salud
- Seguridad en la atención de los pacientes
- Competencias esenciales en el cuidado del donante
- Manejo del dolor y cuidados paliativos del paciente.
- Manejo de zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores.
- Lucha contra la corrupción

4.1. El profesional especializado en Medicina Interna doctor OSCAR FABIAN MÉNDEZ GIRALDO, **CUMPLE** con el requisito estipulado en relación a la asistencia a actividades de educación contínua

4.2. La profesional especializada en Pediatría doctora CLAUDIA CECILIA LONDOÑO, **NO CUMPLE** con el requisito estipulado en relación a la asistencia a actividades de educación contínua, presenta certificaciones vencidas.

4.3. El profesional especializado en Medicina Ginecobstetricia doctor JEREMIAS CASA RODRIGUEZ, **CUMPLE** con el requisito estipulado en relación a la asistencia a actividades de educación contínua.

5. CERTIFICADOS DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ESPECIAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD – RETHUS.

5.1. El profesional especializado en Medicina Interna doctor OSCAR FABIAN MÉNDEZ GIRALDO, **CUMPLE** con el requisito estipulado en relación a certificar su inscripción en el RETHUS.

5.2. La profesional especializada en Pediatría doctora CLAUDIA CECILIA LONDOÑO, **CUMPLE** con el requisito estipulado en relación a certificar su inscripción en el RETHUS.

5.3. El profesional especializado en Medicina Ginecobstetricia doctor JAVIER JEREMIAS CASA RODRIGUEZ, **CUMPLE** con el requisito estipulado en relación a estar inscrito en el RETHUS.

6. COPIA PLANILLA PAGO DE PARAFISCALES

Se cuenta con el recibo del pago de parafiscales por parte de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon.

Se observa que cumple con la planilla del pago de parafiscales de cada uno de los profesionales especializados contratados.

06/02/2025

Se hacen llegar copia de las planillas de pago de los parafiscales de la ESE ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon, correspondiente al mes de Enero de 2025 cancelada en el Banco Bancolombia.
No se tiene copia pago parafiscal de los médicos especialistas, se requiere anexar certificado de pago parafiscales por parte de cada uno de los médicos especialistas.

7. INFORME DE PRODUCCIÓN.

AGENDA DE PROGRAMACIÓN

No JORNADA	ESPECIALIDAD	LUGAR	FRCHA PROGRADA	FECHA EVENTO
01	Medicina Interna	Patio Bonito	30/01/2025	30/01/2025
02	Ginecobstetricia	Patio Bonito	19/02/2025	19/02/2025
03	Pediatría	Patio Bonito	26/02/2025	26/02/2025
04	Medicina Interna	Patrio Bonito	27/02/2025	27/02/2025
05	Medicina Interna	Cerro Verde	13/03/2025	
06	Pediatría	Patio Bonito	26/03/2025	
07	Ginecobstetricia	Patio Bonito	26/03/2025	
08	Ginecobstetricia	Colegio	09/04/2025	
09	Medicina Interna	Mogua	24/03/2025	
10	Pediatría	Patio Bonito	30/04/2025	
11	Pediatría	Cerro Verde	14/05/2025	

12	Ginecobstetricia	Cerro Verde	14/05/2025	

MES DE ENERO.

El informe de producción reporta actividades cumplidas en el periodo ENERO de 2025, se reporta la realización de las siguientes Jornadas de Salud en este informe se reporta la atención de los siguientes servicios:

No.	CÓDIGO	SERVICIO	FECHA	No. JORNADAS	No. ATENDIDOS	VALOR
1	342	PEDIATRÍA				
2	329	MEDICINA INTERNA	30/01/2025	1	30	1.477.000
3	320	GINECOBSTETRICIA				
TOTAL				1	30	1.477.000

MES DE FEBRERO.

El informe de producción reporta actividades cumplidas en el periodo FEBRERO de 2025, se reporta la realización de las siguientes Jornadas de Salud:

No.	CÓDIGO	SERVICIO	FECHA	No. JORNADAS	No. ATENDIDOS	VALOR
1	342	PEDIATRÍA	26/02/2025	1	22	1.477.000
2	329	MEDICINA INTERNA	27/02/2025	1	32	1.477.000
3	320	GINECOBSTETRICIA	19/02/2025	1	22	1.477.000
TOTAL				3	76	4.431.000

VALOR RECONOCIDO CON LOS RECURSOS DEL DESEMBOLSO DE LA PRIMERA CUENTA DE COBRO DEL CONVENIO SS-CDCVI-1427-2024.

VALOR RECONOCIDO CON LOS RECURSOS PAGADOS EN LA PRIMERA CUOTA
11/02/2025

No.	No JORNADAS	MES	FECHA	VALOR POR JORNADA	VALOR APROBADO A DESCONTAR	VALOR A FAVOR GOBERNACION
1	1	ENERO	30/01/2025	1.477.000	1.477.000	2.954.000
2	1	FEBRERO	19/02/2025	1.477.000	1.477.000	1.477.000

3	1	FEBRERO	26/02/2025	1.477.000	1.477.000	0
TOTAL				4.431.000	4.431.000	0

VALOR RECONOCIDO CON LOS RECURSOS A PAGAR EN LA SEGUNDA CUOTA
11/03/2025

No.	No JORNADAS	MES	FECHA	VALOR POR JORNADA	VALOR APROBADO A DESCONTAR	VALOR A FAVOR GOBERNACION
1	1	FEBRERO	27/02/2025	1.477.000	1.477.000	2.954.000
TOTAL				1.477.000	1.477.000	2.954.000

En el primer desembolso se legaliza el pago de una Jornada de Salud de medicina Interna realizada el 30 de enero de 2025 por un valor de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Pesos ($1.477.000), y de dos jornadas realizadas en el mes de febrero los días 19 y 26 de los servicios de Atención en Ginecobstetricia y Pediatría respectivamente por valor cada una de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Pesos ($1.477.000). La suma de las tres jornadas a reconocer con el primer pago realizado, corresponde a un valor total Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Pesos ($4.431.000) lo cual corresponde al valor pleno del primer desembolso realizado por la Gobernación de Cundinamarca.

Con el segundo desembolso se aprueba el pago de la segunda cuota por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Pesos ($4.431.000) del Convenio SS-CDCVI-1427-2024, con estos recursos se legalizara la atención prestada de una jornada de atención en Medicina Interna realizada el día 27 de febrero de 2025, quedando a favor de la Gobernación de Cundinamarca un valor de Dos Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos ($2.954.000).

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

REGIÓN DE SALUD	E.S.E	SEDE	TIPOLOGIA	ESTRATEGIA JORNADAS DE SALUD	DESEMBOLSOS		VALOR TOTAL PROGRAMAS
SABANA CENTRO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	PP4	SI	PRIMER PAGO	$ 4.431.000	$ 17.724.000
					SEGUNDO PAGO	$ 4.431.000	
					TERCER PAGO	$ 2.215.500	
					CUARTO PAGO	$ 2.215.500	
					QUINTO PAGO	$ 4.431.000	

PAGOS REALIZADOS A LOS PROFESIONALES

EJECUCIÓN FINANACIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO POR MODALIDAD DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DEL CONVENIO

Durante el mes de ENERO se ejecutó una Jornadas de Salud con el convenio Medico en tu territorio en la especialidad de medicina interna, el día 30 de enero.

Para esta segunda cuenta dentro del mes de FEBRERO realizamos según cronograma establecido 3 jornadas de salud con el talento humano necesario para prestar el servicio de especialidades según actividades contractuales del convenio, el cual se relaciona a continuación:

No.	ESPECIALISTA	No. CONTRATO	MES	HORAS LABORADAS	VALOR PAGADO POR LA ESE
1	Oscar Fabian Mendez Giraldo	103	Enero	10	1.477.000
2	Jeremías Casas Rodriguez	104	Febrero	10	1.477.000
3	Claudia Cecilia Londoño Carreño	105	Febrero	10	1.477.000
4	Oscar Fabian Mendez Giraldo	103	Febrero	10	1.477.000

Gobernación de Cundinamarca

META PRODUCCIÓN CONVENIO SS-CDCVI-1427-2024

No.	CÓDIGO	SERVICIO	NUMERO DE JORNADAS			VALOR
			PROGRAMADAS	REALIZADAS	PENDIENTES	
1	320	GINECOBSTETRICIA	4	1	3	1.477.000
2	329	MEDICINA INTERNA	4	2	2	2.954.000
3	342	PEDIATRÍA	4	1	3	1.477.000
TOTAL			12	4	8	5.908.000

Es importante tener presente que el convenio SS-CDCVI-1427-2024 celebrado entre la ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y Empresa Social del Estado ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental "médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios "Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios ", se proyectó para la realización de Jornadas de Salud de las especialidades de Medicina Interna, Ginecobstetricia y Pediatría; de las cuales se realizaría una (1) jornada por mes de cada especialidad y durante el convenio un total de cuatro (4) jornadas por especialidad, para un total de Doce (12) jornadas a realizar.

La Empresa Social del Estado ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocon, con el fin de optimizar los recursos, convino celebrar varias jornadas de cada especialidad utilizando los recursos económicos brindados por la Gobernación de Cundinamarca. Por lo cual se le aclara que el pago está dispuesto es a la forma como la Secretaría de Salud de la Gobernación pactó.

CONSOLIDADO PRODUCCIÓN CONVENIO SS-CDCVI-1427-2024 (JORNADAS REALIZADAS / JORNADAS PENDIENTES)

No.	CÓDIGO	SERVICIO	NUMERO DE JORNADAS			VALOR	
			PROGRAMADAS	REALIZADAS	PENDIENTES	PAGADO	PENDIENTE
1	320	GINECOBSTETRICIA	4	1	3	1.477.000	4.431.000
2	329	MEDICINA INTERNA	4	2	3	2.954.000	2.954.000
3	342	PEDIATRIA	4	1	3	1.477.000	4.431.000
TOTAL			12	3	9	5.908.000	11.816.000
						17.724.000	

OBSERVACIONES

1. Nombramiento del supervisor: Se nombra al dr. Jairo Miguel Martínez Sabio. El documento de nombramiento sin fecha.
2. Certificados de formación y capacitación permanente. Revisar la constancia o certificaciones de educación y formación en relación a los temas que son prioritarios o requisitos para que todo profesional que labore en la ESE, se requiere, los cuales se alistan en el punto 4 de este informe.
   Igualmente se solicita verificar fechas de vigencia de los certificados de capacitación y actualización permanente de los profesionales.
3. Póliza de responsabilidad profesional. No se observa que se adjunte certificado de que cada profesional cuenten con póliza de responsabilidad profesional.
4. No se tiene copia pago parafiscal de los médicos especialistas, se requiere anexar certificado de pago parafiscales por parte de cada uno de los médicos especialistas. Se requiere anexar copia del pago de parafiscales por cada uno de los especialistas.
5. Revisar fechas de vencimiento certificados de capacitación, existen algunos con fechas próximas de vencimiento que requieren ser actualizados.
6. Nombrar los archivos que van en el CD de la siguiente manera:

- 4. CARPETA 4 PARAFISCALES
- 9. CARPETA 9
- 11. CARPETA 11 AGENDAS
- 12. CARPETA 12
- 20250306 OBSERVACIONES SEGUNDA CUENTA DE PAGO CONVENIO SS-CDCVI-1430-2024 TABIO
- 20250306 OBSERVACIONES SEGUNDA CUENTA DE PAGO CONVENIO SS-CDCVI-1430-2024 TABIO
- ANEXO 1. ACTA DE INICIO
- ANEXO 10 INFOMRE TEC-ADM
- ANEXO 10.1 INFO FINANCIERO
- ANEXO 10.3
- ANEXO 10.4
- ANEXO 11. 1 INFORME CONTRATISTA GERENCIAL
- ANEXO 11. 2. MEDICO A TU TERRITORIO PRODUCCIÓN (LISTA DE USUARIOS ATENDIDOS
- ANEXO 11.3. AGENDA LISTA DE CITA PROGRAMADAS
- RAS FEBRERO CONVENIO SS-CDCV-1430- 2024 TABIO

Al interior de las carpetas se nombran de la siguiente manera

CARPETA 4

- ANEXO 4.1. PLANILLA SSG FEBRERO
- ANEXO 3. PARAFISCALES
- ANEXO 4. PLANILLA SSG ENERO
- ANEXO 4.2. SSG SS GINECOLOGO ENERO
- ANEXO 4.3. SSG PEDIATRA ENERO
- ANEXO 5. CEDULA CONTADOR
- ANEXO 6. CERTIFICADO DE JUNTA
- ANEXO 7. TARJETA PROFESIONAL

CARPETA 9

- ANEXO 9.1. CONTRATOS TH
  - ANEXO 9.1.1. MEDICINA INTERNA
  - ANEXO 9.1.2. MEDICINA PEDIATRICA
  - ANEXO 9.1.3. MEDICINA GINECOLOGIA

ANEXO 9.1.1. MEDICINA INTERNA

- CDP_0001
- CTO_0001
- EP_0001
- IONEIDAD_0001
- RP_0001
- SUPERVISION_0001

ANEXO 9.1.2. MEDICINA PEDIATRICA

- CDP_0001
- EP_0001
- EP_0001_0001
- RP_0001
- SUPERVISION_0001
- SUPERVISION_0002

ANEXO 9.1.3. MEDICINA GINECOLOGIA

- CDP_0001
- CTO_0001
- EP_0001
- IDONEIDAD_0001
- RP_0001
- SUPERVISION_0001

ANEXO 9.2. DOCUEMNTOS TH

- ANEXO 9.2.1 MEDICO INTERNISTA
- ANEXO 9.2.2. MEDCIO PEDIATRA
- ANEXO 9.2.3. MEDICO GINECOBSTETRA

ANEXO 9.2.1 MEDICO INTERNISTA

- DOCUMENTOS MEDICO INTERNISTA_0001

Contrato con todos los documentos que lo conforman.
Hoja de vida, certificaciones, diplomas, constancias,
Estudios previos, etc.

ANEXO 9.2.2. MEDCIO PEDIATRA

- DOCUMENTOS PEDIATRA_0001

ANEXO 9.2.3. MEDICO GINECOBSTETRA

- DOCS_0001

11. CARPETA 11 AGENDAS

- ANEXO 11.2 LISTA DE PRODUCCIÓN
- ANEXO11. 1 AGENDAS ASIGNACION DE CITA A USUARIO

12. CARPETA 12

- ANEXO 2. CERTIFICACION BANCARIA
- ANEXO 8. SOLCITUD VIABILIDAD
- ANEXO 8.1 CONCEPTO DE VIABILIDAD
- ANEXO 8.2. CAPACIDAD TECNICA
- ANEXO 8.3 CERTIFICACION TH

FUERA DEL CD VAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Gobernación de Cundinamarca

- ANEXO 1. ACTA DE INICIO
- ANEXO 10 INFOMRE TEC-ADM
- ANEXO 10.1 INFO FINANCIERO
- ANEXO 10.3
- ANEXO 10.4
- ANEXO 11. 1 INFORME CONTRATISTA GERENCIAL
- ANEXO 11. 2. MEDICO A TU TERRITORIO PRODUCCIÓN (LISTA DE USUARIOS ATENDIDOS
- ANEXO 11.3. AGENDA LISTA DE CITA PROGRAMADAS

Cordialmente,

JORGE TADEO RESTREPO AVENDAÑO
Profesional Especializado
Auditor Convenio SS-CDCVI-1427-2024
Secretaría de Salud
Gobernación de Cundinamarca

